



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0029342/2018

VISTO:

Las Resolución N° 1222-HCS-14 que establecen las pautas para las designaciones de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Gustavo Fernando PARLANTI solicitó ser considerado en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajadores para Docentes Resolución N° 1222-HCS-2014;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente, Ordenanza N° 2-HCS-2017;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento ELECTRÓNICA, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Gustavo Fernando PARLANTI mediante el cual se le otorgara la calificación de no satisfactorio;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

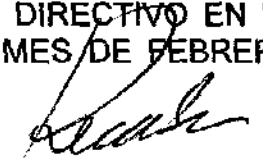
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º).- Elevar al H. Consejo Superior el dictamen del Control de Gestión Docente, Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, del Ing. Gustavo Fernando PARLANTI (Leg. 35260 – PAS: 20465147N), para el cargo de Profesor Titular dedicación simple en PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES, del Departamento ELECTRÓNICA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECARBAREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 2 – H.C.D. – 2020.